

Bogotá, D.C.

Doctor

Juan Pablo Cadena Sarmiento

jcadena@bc.com.co

Apoderado

Asunto: Radicación 13-037811
 Trámite 011
 Evento 004
 Actuación 430
 Folios 1

Oficio N°: - - - - 6 3 3 5

Respetado Doctor:

Me refiero a su escrito radicado en esta Superintendencia el día 19 de mayo de 2014 bajo el N° 13-037811—00010-0001, a través del cual solicita el cambio de nombre de la sociedad PERMA-LINER INDUSTRIES INC., por “PERMA-LINER INDUSTRIES, LLC” dentro de la patente de invención denominada “APARATO Y MÉTODO PARA CURAR POR CALOR REVESTIMIENTOS DE TUBERÍAS”, concedida en el trámite administrativo distinguido con el N° 13-037811 mediante Resolución N° 23065 del 8 de abril del 2014

Sobre el particular le informo, que una vez revisados los documentos aportados con la solicitud en referencia, encuentra este Despacho que primero existe una transferencia de derechos entre el titular actual PERMA-LINER INDUSTRIES, INC y PERMA-LINER HOLDINGS, LLC., y posteriormente el cambio de nombre de esta última por el de PERMA-LINER INDUSTRIES, LLC.

Por lo tanto, se requiere adelantar el primer registro que corresponde al traspaso de derechos mencionado, para poder efectuar el segundo registro que corresponde al cambio de nombre a que hacemos referencia, de tal manera que es necesario que se diligencie la respectiva solicitud en tal sentido, se allegue el formulario petitorio y se cancele la tasa establecida para este primer trámite.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 03 JUN. 2014.

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
Office@olartemoure.com
Apoderado

Oficio N°: - - - - 6 4 2 7

ASUNTO:	Radicación N°	11-49624
	Trámite	11
	Evento	2
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 15 de enero de 2014 radicada bajo el número 11-049624- -00011-0000, a través de la cual solicita la inscripción del cambio de nombre de la sociedad BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, por el de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH, dentro de la patente de invención concedida en el expediente citado en la referencia.

Una vez revisada la documentación aportada con dicha solicitud, encuentra este Despacho que se trata de un traspaso de derechos y no de un cambio de nombre como equivocadamente se solicita en el formulario petitorio, además el nombre del cedente difiere del titular actual y los expedientes relacionados en el listado de patentes referido no corresponden con el número del expediente del trámite de la invención.

Por lo tanto, para poder realizar la inscripción de afectación solicitada, debe diligenciar el formulario de inscripción de afectaciones correspondiente a una transferencia, e igualmente cancelar la diferencia de la tasa establecida para este trámite, además de anexar los documentos que correspondan a la solicitud realizada.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 03 JUN. 2014.